

DECRETO ALCALDICIO N° 278

TRANSFERENCIA DE RECURSO ENTRE CUENTAS
MUNICIPALES.

REQUINOA,

25 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 9 de fecha 25.01.2024, del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita a la autoridad Transferencia desde cuenta N° 38509007087 Fondos Generales, a la cuenta corriente de Bienestar N° 38509019972, por un monto total de \$ 35.900 correspondiente a deposito equivocado por compra de gas del funcionario Luis Solis Olguín.

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta de Bienestar 385090119972 correspondiente a depósito equivocado por compra de gas del funcionario Luis Solis Olguín, por un monto de \$ 35.900.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/jpr

DISTRIBUCION:

Alcaldía

DAF

RRHH